



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120130004200

El despacho reconoce personería adjetiva a la abogada Karen Ivette Sánchez Salamanca como apoderada judicial de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, en representación CAFESALUD EPS hoy liquidada.

Se niega la solicitud respecto de la desvinculación solicitada como quiera que el presente asunto terminó mediante sentencia de fecha 10 de marzo de 2020, confirmada por el superior en providencia del 1º de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR